CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

La Administración Departamental en cumplimiento de los artículos 5,6 y 7 del Decreto 092 de 2017, Se permite convocar a las Entidades sin ánimo de lucro, a postularse siempre y cuando cumpla con los requisitos contenidos en la presente convocatoria para desarrollar el programa que se detalla a continuación.

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA

La presente invitación se publicará el día 10 de junio de 2026, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** y el público en general en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: LA GOBERNACIÓN DEL META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES REQUIERE:**" ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, ORIENTADA A LA GARANTÍA DE DERECHOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL".1341**

ALCANCE AL OBJETO: En desarrollo de este objeto, el contratista deberá asegurar la atención integral a personas con discapacidad intelectual de mediana complejidad, que cuenten con las habilidades para recibir procesos de formación pre-laboral y formación ocupacional mediante talleres ocupacionales y productivos, que les brinde herramientas prácticas y materiales básicos con los cuales puedan desarrollar artes y oficios, actividad que generen ingresos y cuando lo requieran puedan realizarlos en compañía de su cuidador (a).

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de CINCO (5) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($340.001.183,03).**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: El valor del contrato será pagado en CINCO (5) MENSUALIDADES vencidas, de acuerdo al número de servicios prestados en atención de los beneficiarios atendidos, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. En todo caso, el contratista se obliga a cumplir con todos los requisitos, procedimientos, formatos, informes, evidencias, establecidos por la Gobernación del Meta para el pago.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

Parágrafo 1: Para el pago el contratista debe cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato. Además, para el pago final, se debe anexar El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato, certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato y Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
Se respalda a cargo del siguiente CDP:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1714	13/04/2026	N/A	93223	0301-2.3.41.4104.1500.005.2.3.2.02.02.009-20	N/A	**$349.921.464,70**	**$ 340.001.183.03**
					TOTALES	**$349.921.464,70**	**$ 340.001.183.03**

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, publicado y registrado en el Secop II.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA	VALOR
93141500 90101600 91111900	**"ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, ORIENTADA A LA GARANTÍA DE DERECHOS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.".**	**$ 340.001.183.03**

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente, se halle ajustada a estudios previos, invitación pública y demás documentos, que hacen parte integral del proceso contractual, y que la propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos**.**

LA SECRETARÍA SOCIAL: Rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando la oferta económica supere el valor estimado del contrato
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos habilitantes que el departamento del Meta.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida.
- Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para hacerlo o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Cuando no se subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por **LA SECRETARÍA SOCIAL,** o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
- Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos.
- Cuando el valor unitario de alguno de los ítems supere el valor unitario del establecido en estudio de mercado y presupuesto oficial
- Cuando la oferta sea presentada en lugar distinto al señalado en la invitación pública.

Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de esta invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y **LA SECRETARÍA SOCIAL** podrá solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección.

DECLARATORIA DE DESIERTA: Conforme a lo previsto en la Ley la declaratoria de desierta de la Invitación Pública únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, y se declarará en acto Administrativo expedido **LA SECRETARÍA SOCIAL** en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

LA SECRETARÍA SOCIAL, declarará desierta la presente invitación pública cuando:

- No se presente ninguna oferta en el desarrollo del proceso.
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones exigidas **LA SECRETARÍA SOCIAL** en la presente invitación.
- Cuando se presente un (1) solo oferente que exceda con su propuesta el presupuesto oficial.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Departamento publicará a través de la plataforma SECOP II el cronograma del proceso de selección, no obstante, y para todos los efectos se deberá tener en cuenta además, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	11 de junio de 2026	Página del SECOP II

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

Plazo máximo para observar	12 de junio de 2026 a las 05:00 p.m.	Página del SECOP II
Plazo máximo para responder las observaciones y expedir adendas	12 de junio de 2026 de 2025 a las 07:00 p.m.	Página del SECOP II
Fecha límite de presentación de ofertas	16 de junio de 2026 a las 08:00 p.m.	Página del SECOP II
Fecha límite para la apertura de sobres	16 de junio de 2026 a las 08:03 p.m.	Página del SECOP II
Verificación de reconocida idoneidad	16 al 17 junio de 2026	Página del SECOP II
Publicación informe de evaluación	17 junio de 2026 a las 06:00 p.m.	Página del SECOP II
Traslado del informe de evaluación	18 junio de 2026 hasta las 06:00 p.m.	Página del SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	18 junio de 2026 hasta las 06:00 p.m.	Página del SECOP II
Publicación respuesta a observaciones	19 junio de 2026	Página del SECOP II
Fecha de Firma del Contrato	19 junio de 2026	Página del SECOP II

Nota 1: Las observaciones que se realicen fuera de los tiempos establecidos en el cronograma del presente proceso, se resolverán bajo los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 aplicables al derecho de petición.

Nota 2: En todo caso, los proponentes interesados únicamente podrán subsanar sus propuestas durante el término del traslado del informe de evaluación conforme lo establecido en el cronograma del proceso.

RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Las propuestas deberán ser radicadas en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el **CRONOGRAMA,** de la presente invitación. Tenga en cuenta que, de conformidad con los manuales e instructivos de Colombia compra eficiente frente a la utilización de la plataforma secop 2, solo se resolverán las observaciones allegadas por la opción **OBSERVACIONES,** en el término establecido en el cronograma del proceso.

Las observaciones enviadas por la opción **MENSAJES,** y las que se realicen fuera de los tiempos establecidos en el cronograma del presente proceso, se resolverán bajo los términos establecidos en la ley 1755 e 2015 aplicables al derecho de petición. *(ver*

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

https://www.youtube.com/watch?v=zt1FTQXQtQg SECOP II para proveedores: Cómo enviar observaciones a los documentos de un proceso.)

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" disponible en la siguiente dirección electrónica: contratacion@meta.gov.co

- En caso que se presente **una sola oferta**, se adjudicará, si el oferente cumple con los requisitos de habilitación exigidos y la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación.
- No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta invitación, ni vía fax.
- La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el Representante Legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
Se brindara atención especializada a 58 beneficiarios con discapacidad intelectual (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, síndrome de down y asociada), enmarcados en los componentes de atención al fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades individuales, colectivas, sociales, familiares y ocupacionales a través del arte, la lúdica, el deporte y actividades prevocacionales, generando espacios de participación como estrategia de refuerzo al desarrollo humano de los beneficiarios en su proyecto de vida y autonomía desde el contexto familiar y social para su efectiva inclusión, en desarrollo comunitario, igualdad de oportunidades, reducción de la pobreza y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.

Dicha atención contará con una intensidad horaria de cinco (5) horas diarias de lunes a viernes, en un horario de 7:00 am a 12:00 m o de 1:0 pm a 6:00 pm. Incluyendo el horario de ruta.

Dentro del proceso de estancia en la Institución, se requiere igualmente que el beneficiario, desarrolle habilidades blandas asociadas que le permitan fortalecer las relaciones interpersonales como empatía, resolución de conflictos. Así mismo se requiere que en la prestación del servicio se contemple suministro de alimentación y transporte, entre otras.

A continuación, se determina las condiciones mínimas en la prestación de los servicios anteriormente mencionados, con el fin de garantizar una atención integral a la persona con discapacidad así:

1. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

Descripción	Unidad de Medida	Total de personas con discapacidad	Termino de ejecución inicial en días	Total de raciones y/o servicios a prestar
ALIMENTACION				

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

REFRIGERIO: OPCIÓN 1. Bebida: bebida con leche de 250 ML con tres opciones. Alimento Sal: sándwich de carne desmechada, con lechuga y queso, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: fresca de cosecha, en empaque individual. Debe ser entregado en empaque personal. OPCIÓN 2 Bebida: bebida con leche de 250 ML con tres opciones. Alimento Sal: hojaldra de pollo, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: fresca de cosecha, entera. Debe ser entregado en empaque personal. Previamente concertado con la Supervisión del Contrato.	Ración	58	110	6380
ALMUERZO: raciones preparadas servidas compuesto por una: proteína de 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 y una bebida natural 8 a 12 onzas para los 58 beneficiarios por los cinco meses de ejecución del proyecto	Ración	58	110	6380

Teniendo en cuenta, que dentro del desarrollo de la ejecución el contratista deberá prestar los servicios de alimentación referente a almuerzos y refrigerios, los cuales se suministraran a los 58 beneficiarios del presente proceso, durante un término de 110 días de lunes a viernes, en las condiciones establecidas en el cuadro anexo.

La ESAL que atiende a la población con discapacidad deberá garantizar que cuenta con el equipo y menaje, para la prestación del servicio de alimentación y que este será material apto para la manipulación y el consumo de alimentos, resistente al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección. Adicionalmente, se deberá garantizar que las personas encargadas de la administración, organización y manipulación de los alimentos tengan vigente el certificado de manipulación de alimentos, los cuales deben ser expedidos por los organismos de salud o autoridad competente y que dicho personal disponga de la dotación adecuada, entre otras las que refiere las normas de salubridad, como lo son el tapabocas, batas, guantes y gorros preferiblemente de color claro.

2. PLANTA FÍSICA:

Se requiere que la ESAL cuente con una planta física adecuada para atender a la población con discapacidad, esto es, que cuente con espacios aptos para el acceso y la movilidad de ellos, buena iluminación, ventilación, zonas verdes, salones y áreas para actividades recreativas. De igual manera, sus instalaciones físicas y sanitarias aptas para este tipo de población. Buenas condiciones en el área de preparación y servicio de alimentos. Limpieza y desinfección de las áreas sociales y demás, seguridad e higiene industrial. Control de plagas y manejo de residuos sólidos y líquidos. De igual modo, deberá contar con la señalización en las diferentes dependencias, espacios, zonas restringidas de uso público y se deberá señalizar las zonas de uso limitado, en especial los accesos a cocina, entre otros.

3. ASEO Y MANTENIMIENTO:

Durante la ejecución del contrato, se deben realizar todas las actividades para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones del Centro de atención al discapacitado que incluya como mínimo: Desinfección general, aseo general en oficinas, talleres, baños, comedor,

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

áreas comunes, área de basura, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria.

El aseo de la institución deberá hacerse en un horario que permita condiciones óptimas al iniciar la prestación del servicio y durante este, para que las instalaciones permanezcan en perfecto estado de limpieza. Se deberá garantizar la organización y desinfección de las instalaciones, además del buen manejo y disposición de basuras con el fin de mantener condiciones sanitarias adecuadas de acuerdo con las normas vigentes.

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

La ESAL, para dar cumplimiento a la ejecución del presente proceso, deberá contar con el personal técnico, relacionado a continuación:

PERFIL	CANT. PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCION
COORDINADOR Y ASISTENCIA TECNICA	1	Un profesional universitario con terminación de materias, con experiencia de seis (6) meses de experiencia en centros de atención a personas con situación de discapacidad.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con **experiencia general** mínimo de dos (2) años en cargos similares. **Experiencia Especifica** de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a personas discapacitadas
PSICÓLOGO(A)	1	Profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo un (1) año en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad
TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	1	Un (1) técnico laboral por competencias – Asistente De Preescolar, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad
TERAPIA OCUPACIONAL	1	Profesional en Terapeuta Ocupacional con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo un (1) año en servicios prestados como terapeuta ocupacional con población con discapacidad.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo dos (2) años en cargos similares.
BACHILLER FORMADOR	2	Dos (2) Bachiller- Auxiliar Formadora, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo seis (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad.

5. TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

PROYECTO	ACTIVIDADES
TALLERES PREVOCACIONALES Objetivo: Desarrollar habilidades prácticas, cognitivas y sociales, fomentando la autonomía y la inclusión laboral. Se enfoca en rutinas, motricidad fina, seguimiento de instrucciones, manejo de herramientas, facilitando la transición adulta	Manualidades: Decoración de cerámicas, pintura de figuras en madera cada uno tiene una duración de cuatro semanas con una intensidad de dos veces por semana Repostería y galletas: preparación de tortas y galletas basicas. Tiene una duración de cuatro semanas con una intensidad de una vez a la semana Arte en silicona caliente: se elabora figuras con silicona y se decoran con pintura tiene una duración de cuatro semanas con una intensidad de dos veces por semana
TALLER DE PSICOMOTRICIDAD Favorecer el desarrollo de habilidades motrices, posturales y funcionales, promoviendo su participación autónoma y segura en actividades de la vida diaria y el juego	Fortalecimiento de motricidad gruesa y desarrollo de habilidades corporales: se trabajan esquema corporal, control postural y orientación espacial. motricidad gruesa, coordinación bilateral y equilibrio. fortalecimiento, planificación motora y resistencia en sesiones de 30 minutos de lunes a jueves. HIDROTERAPIA: Estimular el desarrollo motor y la coordinación global mediante el movimiento del agua, mejorar tono muscular, equilibrio y movilidad articular, Favorecer la integración sensorial y el esquema corporal a través del contacto con el medio acuático. Se realizan una vez a la semana (viernes) duración 60 minutos
TALLER DE DANZAS Y MUSICA Fomentar el desarrollo integral y la inclusión plena mediante expresiones artísticas, permitiendo que descubran y potencien sus capacidades	Danza inclusiva: se trabaja danzas de contacto y propiocepción, imitación por espejo, coreografías sencillas. Dinámica de creación musical: se trabaja orquesta por percusión corporal, canto, uso de instrumentos musicales Se realiza una vez a la semana con una duración de 60 minutos
TALLER PEDAGOGICO Fortalecer habilidades académicas básicas, funcionales y socioemocionales mediante estrategias pedagógicas adaptadas a su nivel de desarrollo y necesidades particulares	LECTO-ESCRITURA FUNCIONAL: Reconocimiento del nombre, comprensión y función del lenguaje, grafo motricidad, principio alfabético. Se trabaja dos veces a la semana con intensidad de 60 minutos LOGICO-MATEMATICAS: Se trabaja ubicación espacial, pensamiento métrico, nociones temporales y pensamiento variacional y lógicos, Una vez a la semana intensidad 60 minutos
TALLER DE DESARROLLO EMOCIONAL, APOYO INDIVIDUAL Y FAMILIAR	

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

Promover el desarrollo integral de habilidades cognitivas, emocionales, sociales y adaptativas para favorecer su autonomía, autoestima y calidad de vida	Se realizan talleres grupales una vez a la semana intensidad de 60 minutos sobre temas que refuercen el comportamiento, cognición básica, resolución de conflictos, reconocimiento como persona y autoestima. En sesiones de 60 minutos .
TALLER DE INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD Promover la máxima independencia y funcionalidad posible en el desempeño de las actividades de la vida diaria y básica cotidianas	ACTIVIDADADES DE LA VIDA DIARIA: se trabaja independencia en el autocuidado como es higiene, vestido, alimentación y uso del baño. AVD INSTRUMENTALES como es capacitar en el reconocimiento del dinero, preparación de comidas sencillas, uso del transporte publico SENSORIOMOTOR Y COGNITIVO: Se estimula procesos de integración sensorial, habilidades motoras finas y funciones ejecutivas Se trabaja sesiones grupales todos los días de 60 minutos ya sea grupal o individual

6. MATERALES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES

Para la realización de actividades que desarrollen habilidades individuales y grupales se requiere materiales didácticos que les permita el fortalecimiento de habilidades y desarrollo de capacidades individuales, colectivas, sociales, familiares y ocupacionales a través del arte, la lúdica, el deporte y actividades prevocacionales. Los materiales requeridos son:

MATERIALES DE TALLER PEDAGOGICO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Resma de papel carta 75gr	Unidad	20
2	Cajas de colores cilíndricos unicolor x 12 und	Caja	58
3	Cuaderno de 100 Hojas cocido	Unidad	58
4	Caja lápices * 12 #2	Caja	10
5	Tajalápiz metálico * 24	caja	3

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

6	Esferos de mina negra * 10	caja	12
7	Paquete borrador nata * 10	Paquete	12
8	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	6
9	Cartulina 1/8 blanca x 10 unid	Paquete	10
10	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	58
11	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	25
12	Rollo de lana 100 gr /235 mt	unidad	10
13	Tijeras punta de roma	unidad	29
14	Libros de Mándalas	unidad	58
MATERIALES DE TALLER INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15	Kit de higiene personal (cepillo de dientes, crema dental, jabón, shampu, desodorante y peineta)	Kit	58
MATERIALES DE TALLER DE MOTRICIDAD GRUESA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
16	Kit coordinación y control motora (aros plásticos, cono, tablas de equilibrio, balón suizo, tapetes con texturas, bandas elásticas, pelotas terapéuticas, balones de basquetbol-futbol)	kit	2
MATERIALES DE TALLER COMUNICATIVO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
17	Kit lecto - comunicativo sensorial (cuentos, títeres, rompecabezas y pelotas sensoriales)	kit	4
MATERIALES DE TALLER PREVOCACIONALES			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

18	Cerámicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116
19	figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116
20	Tarro Vinilo 1.000 ml colores blanca y negra	Unidad	25
21	Acrílico 250 cc diferentes colores	Unidad	50
22	Acrílico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	50
23	Paleta plástica para pintura	unidad	58
24	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	29
25	Pincel grueso de pulgada * ¾	Unidad	10
26	Lijas 1/8 de 600	unidad	58
27	Pistola de aire caliente	unidad	2
28	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	20
29	Tijeras	unidad	5
30	pistola silicona	unidad	4
31	Laca para madera aerosol	unidad	58
32	Delantal de tela	unidad	58
33	Paquete de cofias * 100	paquete	10
34	cajas de tapabocas * 50	cajas	15
35	caja de guantes de vinilo x 50	caja	15
36	Harina de maíz 50 kg	bulto	1

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

37	harina de trigo bulto 50 kg	bulto	5
38	huevos * 30	cubetas	30
39	mantequilla caja x 15 kl	unidad	10
40	Azúcar bulto 50 kg	bulto	5
41	Esencias vainilla blanca 500 gm	unidad	10
42	Cocoa x 230 gr	unidad	6
43	polvo de hornear x 1000 gr	unidad	8
44	crema chantilly * 1000 gr	unidad	10
45	crema de leche x 1000gr	unidad	10

7. SERVICIO DE TRANSPORTE

Descripción	Unidad de Medida	Total de personas con discapacidad	Termino de ejecución inicial en meses
TRANSPORTE			
En vehículo tipo servicio especial puerta a puerta para los 58 beneficiarios ida y regreso a sus lugares de residencia dentro del perímetro urbano en la ciudad de Villavicencio durante los meses de ejecucion del proyecto. Que incluya conductor y monitor de ruta.	unidad	58	5

Que en atención a las necesidades de desplazamiento y/o traslado de los discapacitados al centro de Bienestar, se hace necesario contar con el servicio de transporte especial que le brinde bienestar, comodidad y disposición a la población con discapacidad.

La prestación del servicio de transporte debe ser a todo costo, incluido el conductor, seguros correspondientes, combustible, así como los permisos y demás gastos que se requieran para el desplazamiento. Por razones de seguridad, no se admitirán que los pasajeros con discapacidad de ninguna manera vayan de pie o en condiciones de incomodidad, cada uno de ellos deberá ocupar un puesto.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

Los vehículos a contratar deberán estar habilitados por el ministerio de transporte para prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 Decreto 1079 de 2015, modificado por el articulo1 del decreto 478 de 2021

NOTA: De acuerdo con lo anterior, los vehículos deberán contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica. Para lo cual deberá anexar carta de compromiso del vehículo, donde debe estar relacionada todas las condiciones aquí descritas a la cual se deberá anexar registro fotográfico.

8. EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO AL PROGRAMA DE CENTRO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SERÁ EL SIGUIENTE:

Selección de beneficiarios. La secretaria Social, cuenta con un listado de solicitudes de personas en condición de discapacidad, los cuales diligenciaron formulario F-DS-14 versión 02 (verificación requisitos programas sociales).
La asignación de los cupos tendrá en cuenta variables como categoría de discapacidad, necesidad de apoyo del cuidador y niveles socioeconómicos del postulante, además de los criterios asociados a los trazadores de políticas públicas de la Secretaría Social. **El procedimiento de ingreso al programa de centro de atención integral para personas con discapacidad cognitiva será el siguiente:**

- ✓ El representante legal, padre y/o cuidador debe realizar una solicitud por escrito a la Secretaría Social del requerimiento del cupo de atención integral, adjuntando los documentos requisitos de acuerdo al formato F – DS – 14 Versión vigente (02) para esta convocatoria (Certificado de discapacidad en caso de tenerlo o en su defecto copia de la historia clínica que dé cuenta de la discapacidad cognitiva, copia de la cedula del aspirante y copia de la cedula de acudiente, copia del Sisbén, y copia de un recibo público del lugar donde reside) .
- ✓ La secretaría social determinará de acuerdo a la solicitud y documentos requeridos si cumple con las condiciones necesarias para que sea otorgado el cupo.
- ✓ Una vez autorizado el cupo en el programa, la Secretaria Social del departamento remitirá la información de los beneficiarios al operador.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:
OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar a través del Supervisor que se ejecute y sean cumplidas las obligaciones del contrato.
6. Elaborar y tramitar a través del Supervisor la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, supervisión e Interventoría del Departamento del Meta y se deroga el Decreto No. 332 de 2016.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.
11. Evaluar durante la ejecución que la ESAL continúa siendo idónea y que ha desarrollado de manera diligente los programas y actividades previstas en el plan de desarrollo y objeto del convenio.
12. De acuerdo con la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, al finalizar el contrato la Entidad Estatal debe evaluar la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicado en el SECOP. La evaluación debe contener un elemento participativo de la comunidad en la que la ESAL desarrolló el proyecto, se debe garantizar que los beneficiarios de la actividad financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la ESAL desarrolló el proyecto y aplicar en esa comunidad la encuesta sugerida la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.
13. De acuerdo con la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, si es necesario, hacer un balance final de la ejecución del contrato, la Entidad Estatal y la ESAL deben hacerlo, pero también puede hacerlo exclusivamente la

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

Entidad Estatal con el propósito de hacer los registros contables que requiera, sin que esta liquidación afecte los derechos del asociado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
11. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
12. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
13. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
15. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
16. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - **a.** Procurar el cuidado integral de su salud.
 - **b.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - **c.** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - **d.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - **e.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que “las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo”
7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER “Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”.
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
10. Recolectar las basuras y residuos debidamente clasificados, de acuerdo con sus posibilidades de separación y biodegradación, en bolsas plásticas de colores de acuerdo al tipo de residuos, en lugares dispuestos para tal fin, dentro de los horarios de recolección de basura de cada zona, para lo cual se cuenta con el apoyo de un (1) auxiliar de servicios generales.
11. Brindar atención psicosocial (psicológica y social), referente a la incorporación y adaptabilidad de las personas con discapacidad al centro, actividad de inserción de redes de apoyo que vinculen a sus familiares.

ESPECÍFICAS:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

1. Brindar un almuerzo diario a 58 personas en condición de discapacidad con las características sanitarias y nutricionales. Raciones preparadas servidas compuesto por: una proteína, una leguminosa, un cereal, una verdura caliente y/o ensalada y una bebida natural para los beneficiarios del programa, durante el término de ejecución del presente convenio que equivalen a 6380 almuerzos en 110 días hábiles.
2. Brindar un refrigerio diario a 58 personas en condición de discapacidad con las características sanitarias y nutricionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICBF de acuerdo a la edad, que se anexan al presente estudio previo, durante el término de ejecución del presente convenio que equivalen a 6380 refrigerios en 110 días de lunes a viernes.
3. Garantizar el transporte a 58 beneficiarios mediante recorridos cerrados a los lugares de residencia, que presentan discapacidad intelectual (déficit cognitivo de leve a moderado, sensorial, síndrome de down y asociada), con el fin de garantizar la permanencia en el programa. El o los vehículos deberán contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y Robo y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
4. Efectuar una valoración interdisciplinaria inicial y una de egreso, en las áreas del desarrollo humano y biopsicosocial (psicología); la cual se debe socializar a los padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios del programa y brindar acompañamiento y asesoría a las familias con el propósito de mejorar la dinámica interna y el proceso de atención de sus hijos.
5. Realizar atención especializada a nivel grupal acorde a las necesidades en relación con el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los beneficiarios, teniendo en cuenta los diagnósticos y pronósticos de evolución.
6. Elaborar una ficha de evolución y seguimiento individual por cada beneficiario con discapacidad atendidos.
7. Rendir informes de acuerdo con la solicitud realizada por el Supervisor soportado con registro fotográfico y planillas de atención de acuerdo con las actividades desarrolladas, en medio físico y digital.
8. Prestar el servicio del personal que vayan a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios y experiencia requeridos, es decir idóneos y capacitados para el desarrollo de las actividades de manera efectiva, garantizando que cumplan las condiciones técnicas, personales, sociales, mentales y legales. Así como también, deberá cumplir con todas las obligaciones de índole laboral y de seguridad social con dicho personal.
9. Realizar la dotación de elementos y herramientas de trabajo necesario al personal que contrate para la ejecución de las obligaciones convenidas.
10. De acuerdo con la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, durante la etapa de ejecución y liquidación la ESAL debe: Permitir que El Departamento a través del Supervisor, evalúe durante la ejecución que la ESAL continúa siendo idónea y que ha desarrollado de manera diligente los programas y actividades previstas en el plan de desarrollo y del objeto del convenio.
 - Utilizar las herramientas establecidas por El Departamento para hacer un seguimiento adecuado a la ejecución del programa o actividades que, puede incluir metas, criterios mínimos de nivel de servicio o calidad y mecanismos de verificación.
 - Garantizar la adecuada ejecución y manejo presupuestal del convenio, en caso contrario, El Departamento puede establecer instrumentos contractuales que conduzcan a la terminación de la relación jurídica o finalizar las transferencias económicas cuando la ESAL pierda su reconocida idoneidad, cuando se destinen los recursos para fines distintos a los establecidos en el contrato o cuando no ejecute de buena fe el programa o actividad de interés público. No es posible pactar cláusulas excepcionales en contratos de colaboración ni en los convenios de asociación.
 - Facilitar la información que sea requerida para que, al finalizar el contrato El Departamento a través del Supervisor, evalúe la efectividad de la ESAL en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por El Departamento.
 - Si es necesario, se debe hacer un balance final de la ejecución del contrato tanto el Departamento como la ESAL para los de registros contables que sean requeridos, sin que esta liquidación afecte los derechos del asociado.
11. Los demás que, de acuerdo con la Ley, y la naturaleza del futuro contrato y sus documentos integrantes impongan a la parte y las que, en el transcurso del desarrollo del objeto contractual, sean necesarias para su correcta e idónea ejecución, además que se encuentren en la aplicabilidad de la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

NOTA: El Contratista mantendrá indemne al Departamento del Meta - Secretaría Social, siempre que sea originado de hechos imputables al contratista, contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones al personal de la secretaria social - Departamental, del Contratista, de las propiedades de dicho personal, adicionalmente a personas o propiedades de terceros, ocasionados por éste durante la ejecución del objeto de este contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 092 de 2017 y la *Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro expedida por Colombia Compra Eficiente*, el Departamento del Meta definió los criterios para realizar la selección objetiva, teniendo en cuenta la capacidad jurídica, financiera y técnica, la cual se demostrará con los documentos que deberá aportar LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL-.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten con las Entidades Estatales en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017 deberán estar registradas en SECOP II, el cual será el medio para acreditar los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.

CAPACIDAD JURÍDICA:

Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo que se pretende desarrollar:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos.

La ESAL acreditará este requisito con los siguientes Documentos:

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto el contratista con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria. (Anexo Nº 1). El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante

b) **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD** del representante legal.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

c) **FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT**– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.

d) **CERTIFICADO VIGENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** expedido por la entidad competente según corresponda.

e) **LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL** (hombres menores de 50 años).

f) **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO** de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de matrícula mercantil a la vigencia 2026. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o juta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

g) **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.

h) **CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL, O CONTADOR QUE INDIQUE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES,** de sus empelados seis (6) meses antes del cierre del proceso. Este documento deberá venir acompañado de la copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y antecedentes disciplinaros profesionales del profesional.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

i) **FORMATO DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios en virtud de la ley 2013 de 2019 – SIGEP II.

j) **FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA** DAFP. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos.

Nota: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos

Reputación:

Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, se deberá allegar:

a) **Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal,** en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para celebrar el convenio, y que renuncian a la presentación de la propuesta y al convenio en caso de que sobrevenga alguna de ellas. (Anexo Nº 3).
b) **Declaración juramentada suscrita por el Representante Lega**l, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de las *Personas Políticamente Expuesta*s, conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016 (Anexo Nº 4).
c) Carta de Compromiso de Transparencia (Anexo Nº 5).
d) Certificación de multas y sanciones (Anexo Nº 6).
e) Documento pacto de probidad (Anexo 10).
f) Compromiso anticorrupción (Anexo 11).
g) Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.
h) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.
i) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.
j) Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.
k) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- correspondiente al Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
l) Certificado de Delitos Sexuales y su respectiva cotización.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

La Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas.

CAPACIDAD TÉCNICA: En consideración con los requerimientos establecidos en el Decreto 092 de 2017, la ESAL deberá cumplir con los siguientes requerimientos para su participación en el proceso competitivo:

CAPACIDAD TÉCNICA:

En consideración con los requerimientos establecidos en el Decreto 092 de 2017, la ESAL deberá cumplir con los siguientes requerimientos para su participación en el proceso competitivo:

1. **EXPERIENCIA:** Respecto a la experiencia se solicitará teniendo en cuenta la proporcionalidad del valor y actividades a desarrollar en el proceso:

El oferente deberá acreditar su experiencia con máximo dos (2) contratos y/o convenios celebrados con entidad públicas y/o privadas, cuyo objeto o alcance esté relacionado en la prestación de servicios integrales a población con discapacidad. Que, sumando su valor, sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Para lo cual, deberá anexar el contrato y acta de terminación y/o liquidación. Para la experiencia con entidad privada debe anexar certificación de cumplimiento y contrato.

Reglas para la acreditación de la experiencia:
El contrato que se relacione deberá estar ejecutado y liquidado, y se acreditara con los siguientes documentos:

- Copia del contrato y Acta de Finalización y/o Acta de Liquidación

NOTA: Si se allega certificación deberá contener como mínimo:

- Nombre de la empresa contratante y contratista
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Dirección y teléfono
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- Nombre y firma de quien expide el documento.
- NIT.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Nota 1: La copia del contrato y/o actas de liquidación deberá señalar claramente el objeto y la información, en donde se pueda verificar lo anteriormente solicitado. De no suministrarse esta información el contrato NO será tenido en cuenta.
Nota 2: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al Integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.
Nota 3: La experiencia acreditada para consorcio o unión temporal, corresponderá a la suma de la experiencia aportada por sus Integrantes.

Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

- Copia del Contrato donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos solicitados.
- Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.
- Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.
- Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.
- Declaración de renta respectiva.
- Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.
- Acta de Recibo final de los Suministros.
- Acta de Liquidación del Contrato.
- Formulario declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio generado con ocasión del contrato
- Registro Mercantil o Certificado de existencia y representación del contratante

No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluara por razones de economía procesal y celeridad del primer (1) contrato relacionado, por considerar que es suficiente para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.

El no cumplimiento del anterior requisito objeto de verificación técnica dará lugar a que el DEPARTAMENTO evalúe la propuesta como **NO HABIL TECNICAMENTE**.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

2. . CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

La ESAL deberán anexar con su propuesta las hojas de vida y carta de compromiso del personal que vaya a emplear para la ejecución del contrato con el nivel de estudios, experiencia e idoneidad requeridos según lo establecido a continuación:

PERFIL	CANT. PERSONAL REQUERIDO	DESCRIPCION
COORDINADOR Y ASISTENCIA TECNICA	1	Un profesional universitario con terminación de materias, con experiencia profesional de seis (6) meses de experiencia en centros de atención a personas con situación de discapacidad.
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con **experiencia general** mínimo de dos (2) años en cargos similares. **Experiencia Especifica** de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a personas discapacitadas
PSICÓLOGO(A)	1	Profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo un (1) año en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad
TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	1	Un (1) técnico laboral por competencias – Asistente De Preescolar, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad
TERAPIA OCUPACIONAL	1	Profesional en Terapeuta Ocupacional con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo un (1) año en servicios prestados como terapeuta ocupacional con población con discapacidad.
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo dos (2) años en cargos similares.
BACHILLER FORMADOR	2	Dos (2) Bachiller- Auxiliar Formadora, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo seis (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad.

Se anexarán en copia simple o copia autentica del original la siguiente documentación. De no aplicar cierto documento hacer caso omiso.

- Hoja de Vida debidamente firmada

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

- Cédula de Ciudadanía.
- Diploma o Acta de Grado de Título de Bachiller. (De acuerdo al perfil que lo requiera)
- Diploma o Acta de Grado de Título Técnico / Tecnólogo.
- Diploma o Acta de Grado de Titulo de Pregrado
- experiencia general. (se contabilizan a partir de la fecha de fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o registro en los casos que aplique de lo confiado a partir de la fecha de grado,)
- experiencia especifica del personal ofrecido, Certificaciones laborales
- Carta de Compromiso y Disponibilidad (Diligenciar Anexo).
- Libreta Militar.
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, RNMC y REDAM.
- Certificado de delitos sexuales y su respectiva autorización para que la entidad lo consulte.

3. **PLANTA FÍSICA:** se requiere que el proponente cuente con una planta física adecuada para atender la población con discapacidad, que reúna las siguientes características:

La planta física debe contar con ajustes razonables para el acceso y movilización de la PCD, buena iluminación, buena ventilación, con zonas verdes, salones, área para actividades recreativas, zonas de alimentación, baños y piscina. Los sanitarios deberán contar con baterías de baños que tengan acceso y movilización para la PCD y lavamanos. El espacio debe permanecer limpio y en buen estado.

El oferente deberá allegar registro fotográfico sobre cada una de las exigencias, al igual que el certificado de libertad y tradición del inmueble o el correspondiente contrato de arrendamiento con una antigüedad mayor a tres meses. En caso de contrato de arrendamiento este deberá cubrir el termino contractual.

4. **TRANSPORTE:** Se requiere que el proponente cuente con una flota mínima que garanticen de acuerdo a su capacidad, el traslado de los beneficiarios del programa.

Los vehículos a contratar deberán estar habilitados por el ministerio de transporte para prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 Decreto 1079 de 2015, modificado por el articulo1 del decreto 478 de 2021

NOTA: De acuerdo con lo anterior, los vehículos deberán contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual y revisión técnico-mecánica. Para lo cual deberá anexar carta de compromiso de los vehículos, donde debe estar relacionada todas las condiciones aquí descritas a la cual se deberá anexar registro fotográfico.

CAPACIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

REQUISITOS HABILITANTES RELACIONADOS CON LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN:

El oferente deberá aportar junto con su oferta los siguientes documentos:

1) Estados financieros verificados por un contador público independiente y/o revisor fiscal si a dé lugar, correspondiente a la vigencia 2025.
2) Estados financieros con notas.
3) Formato de capacidad financiera firmada por el contador o revisor fiscal si aplica. (Anexo Nº 8).
4) Formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro firmado por el contador o revisor fiscal si aplica. (Anexo Nº 9).

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de las ESAL", la secretaria Social realizo un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación. Los indicadores a tener en cuenta son:

Indicador Financieros	Criterio	Meta
A). Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente	Mayor o igual a	2.35
B). Índice de Endeudamiento: Pasivo Total dividido Activo Total	Menor o igual a	0, 38

Indicador de Eficiencia	Criterio	Meta
Indicador de Eficiencia. Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025 dividido en el Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025	Mayor o igual a	0.20

FACTORES HABILITADORES:

Únicamente serán tenidas en cuenta las propuestas habilitadas Jurídica, Financiera y Técnicamente, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios de HABILITACIÓN: CRITERIO HÁBIL/NOHÁBIL:

- Evaluación Jurídica Hábil /No Hábil
- Evaluación Técnica Hábil /No Hábil
- Evaluación Financiera y de Organización Hábil /No Hábil CALIFICACIÓN HÁBIL/NOHÁBI

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo Nº 2):

La ESAL proponente debe indicar el valor de su propuesta en moneda legal colombiana mediante la presentación del formato de propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

1) El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se consideran como costos adicionales.
2) Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), el objeto del contrato causa dicho impuesto, este se considera incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
3) Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

El Departamento solo admite la presentación de una propuesta por ESAL. Se entiende que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos que surgen del mismo, cuando participe en más de una propuesta, sea de manera directa o por interpuesta persona.

No se aceptarán propuestas parciales. En caso de que se presenten, serán consideradas como no hábiles. El Departamento no aceptará propuestas alternativas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
Los parámetros para establecer la idoneidad del contratista a seleccionar se harán con base en lo establecido en el Decreto 092 de 2017, artículo 4.
La evaluación y selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, el Departamento establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes.

El Departamento seleccionará la propuesta que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

REQUISITOS PONDERABLES

Una vez se haya realizado la verificación de los requisitos habilitantes a nivel jurídico, financiero, técnico y de experiencia de las ofertas presentadas, la entidad calificará las ofertas hábiles y les otorgara puntajes sobre un total de cien (100) puntos teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación, así:

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a aquellas propuestas que resultaron hábiles. Para la ponderación de las propuestas, la entidad tendrá en cuenta la ponderación de los elementos de calidad que representen la mejor relación costo - beneficio para la entidad, teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas mínimos y técnicas y económicas adicionales.

Los criterios de ponderación serán de obligación cumplimiento durante toda la ejecución del contrato.

FACTORES DE PONDERACIÓN:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECIFICA DEL PROPONENTE	50
TALLER ADICIONAL DE MANUALIDADES	50
TOTAL	**100**

Los puntajes se aplicarán en forma individual de acuerdo con lo estipulado en los factores y puntajes de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizará la sumatoria de los puntajes individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores de ponderación.

Solo serán evaluadas las propuestas cuyo valor de la oferta no superen el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado, de acuerdo con las especificaciones y cantidades
Aproximadas contenidas en el presente proceso de selección y aquellos que coinciden todos los ítems.

La contratación se realizará por el sistema de precios fijos no reajustables durante el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Las propuestas una vez evaluadas se ordenarán en forma ascendente de acuerdo con los puntajes obtenidos, establecidos de esta forma de orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

NOTA: El Departamento del Meta, se reservará la facultad de verificar la información suministrada por el proponente y demás documentación allegada a este proceso.

CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DE LA ESAL (50/100):

Se asignará hasta cincuenta (50) puntos a la ESAL que acredite la ejecución de contratos y/o convenios adicionales a los presentados en la experiencia específica habilitante, ejecutados con entidades públicas o privadas (terminados y liquidados), cuyo objeto u obligaciones estén relacionados con la ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR
Dos (2) contratos y/o convenios.	50 PUNTOS
Un (1) contrato y/o convenio.	20 PUNTOS
No aporta contrato y/o convenio.	0 PUNTOS

NOTA: Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del contrato y/o convenio, acta de liquidación y/o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad contratante, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.

TALLER ADICIONAL DE MANUALIDADES (50/100):
Con el fin de desarrollar actitudes y aptitudes en la población discapacitada, se hace necesario realizar talleres de artes o manualidades con el fin de desarrollar habilidades blandas que les ayude a ser más independiente, la ESAL que oferte un taller adicional de manualidades o artes, se le asignará hasta 50 puntos, el plan deberá incluir las condiciones descritas a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE QUE OTORGA
La ESAL que oferte un taller adicional de manualidades o artes para los 58 beneficiarios que incluya instructores y materiales.	50

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

La ESAL que no oferte. un taller adicional de manualidades o artes para los 58 beneficiarios que incluya instructores y materiales	0

NOTA: De acuerdo con lo anterior, la ESAL deberá anexar un certificado firmado por el representante legal, donde indique el cumplimiento del requisito anterior, con el fin de otorgar el puntaje.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:
De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal contratista	Falta de pertinencia, competencia, y asertividad en el servicio prestado	Posible	Mayor	Alto	Alta
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de los pagos correspondientes a salud, Pensión y salarios de sus trabajadores.	Efecto económico desfavorable	Posible	Mayor	Alto	Alta
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de los pagos de los aportes al Sena y caja de Compensación familiar establecidos por ley	Efecto económico desfavorable	Posible	Mayor	Alto	Alta
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales	Incumplimiento del objeto contractual	Improbable	Menor	bajo	bajo
5	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato	Afectación a las instalaciones, los servicios o las personas que se encuentren en los centros de atención.	Improbable	Moderado	Medio	bajo
6	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna	Afecta el cumplimiento de las obligaciones, la satisfacción de la necesidad, actividades previstas y/o plazos dispuestos para la ejecución del Convenio, junto con los derechos de las	Improbable	Moderado	Medio	bajo

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

					autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.	personas mayores participantes del servicio.				
7	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.	Aumento en las reparaciones y mantenimientos locativos y de bienes donde se esté desarrollando el servicio.	Improbable	Moderado	Medio	bajo

N°	**¿A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**	
			Probabilidad	**Impacto**	**Valoración del**	**Categoría**					**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periocidad ¿Cuándo?**
1	Contratante	Verificación de cumplimiento de los criterios de inclusión al programa	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Supervisión del contrato	Con el acta de inicio	Hasta la finalización	Informe mensual presentado por el contratista	Mensual
2	Contratante	Verificación de la calidad del servicio	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Supervisión del contrato	Con el acta de inicio	Hasta la finalización	Visitas de supervisión	Mensual
3	Contratista	Solicitar hojas de vida de los profesionales que prestaran el servicio y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de actividades dentro de las obligaciones del contrato.	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Supervisión del contrato	Con el acta de inicio	Hasta la finalización	Seguimiento a la ejecución de obligaciones, informes mensuales	Mensual
4	Contratante	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Raro	menor	3	Riesgo bajo	No	Supervisión del contrato	Con el acta de inicio	Hasta la finalización	El supervisor solicitara al contratista un informe de novedades	Cada vez que ocurra un cambio de beneficiario
5	Contratista y contratante	Evitar y reducir las consecuencias	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor y contratista	al momento de presentarse la afectación del orden público	Hasta la finalización	A partir de la ocurrencia del evento	Una vez presentado el plan de contingencia, si se presenta el riesgo.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

6	Contratista y contratante	Evitar y reducir las consecuencias	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor y contratista	Desde el inicio de ejecución del convenio	Hasta la finalización	Permanente comunicación Interinstitucional con la Secretaría de Salud y seguimiento a los conceptos de la autoridad sobre la evolución de la problemática; de presentarse Informando a la supervisión.	Diario
7	Contratista	Evitar y reducir las consecuencias	Improbable	Insignificante	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor y contratista	A partir de la ocurrencia de la conducta	Hasta la finalización	Seguimiento del quipo de apoyo a las actividades de reparación, ajuste o cambio.	Cada vez que se realicen visitas de seguimiento

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a ejecución del mismo y tres (3) años más	Aplica
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 salarios mínimos legales mensual vigente SMLMV	Igual a su ejecución	Aplica

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Conforme a lo establecido en la Circular Externa Única expedido por Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

celebrados en el marco del Decreto 092 de 2017, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio, (Meta)

Señores:
DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA SOCIAL
Villavicencio (Meta)

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxx-2026
"OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"(…)"**

En mi calidad de proponente me permito presentar la oferta de la referencia declaro así mismo que:
1. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y modificaciones que son: ***(numerar y nombrar los documentos que integran la invitación partiendo desde la carta de presentación de la propuesta…….)***
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación.
4. La presente oferta consta de () folios debidamente numerados.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
6. El valor de la oferta económica es de Valor en letras ($ valor en Numero)
7. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: _____
Ciudad: ._____
Departamento: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Firma del Oferente
Nombre del Oferente
C.C. o Nit. No _____

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxx-2026

OBJETO: _____

NOTA: EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA ECONOMICA DEBERA COINCIDIR CON EL VALOR REGISTARDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant	Plazo (Días)	Vr. Unitario	Vr. Total
1	**ALIMENTACION**					
1.1	ALMUERZO: raciones preparadas servidas compuesto por una: proteina de 70 a 100 gr, una leguminosa 50 a 80 gr, un cereal 66 a 90 gr, una verdura caliente y/o ensalada 45 a 70 y una bebida natural 8 a 12 onzas.					
1.2	REFRIGERIO: OPCION 1. Bebida: bebida con leche de 250 ML con tres opciones. Alimento Sal: sándwich de carne desmechada, con lechuga y queso, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: fresca de cosecha, en empaque individual. Debe ser entregado en empaque personal. -OPCIÓN 2 Bebida: bebida con leche de 250 ML con tres opciones. Alimento Sal: hojaldra de pollo, empacado en bolsas de papel. Porción de fruta: fresca de cosecha, entera. Debe ser entregado en empaque personal.					

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

	Previamente concertado con la Supervisión del Contrato.					
					SUBTOTAL ALIMENTACION	
2	**TALENTO HUMANO**					
2.1	UN COORDINADOR Y ASISTENCIA TECNICA. Un universitario con terminación de materias, con seis (6) meses de experiencia en centros de atención a personas con situación de discapacidad.					
2.2	DOS MANIPULADOR DE ALIMENTOS Bachiller con certificación de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente, con **experiencia general** mínimo de dos (2) años en cargos similares. **Experiencia Especifica** de mínimo un (1) año en actividades relacionadas con servicios alimenticios prestados a personas discapacitadas					
2.3	UN PSICÓLOGO(A) Profesional en Psicología, con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica de mínimo un (1) año en servicios prestados como psicólogo con población con discapacidad.					
2.4	UN TECNICO LABORAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Un (1) técnico laboral por competencias – Asistente De Preescolar, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo de (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad.					
2.5	UNA PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL Profesional en Terapeuta Ocupacional con experiencia general: mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica de mínimo un (1) año en servicios prestados como terapeuta ocupacional con población con discapacidad.					
2.6	UN AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES Un (1) Auxiliar de servicios generales para atender a los beneficiarios del programa. Bachiller, con experiencia general de mínimo dos (2) años en cargos similares.					
2.7	DOS BACHILLERES FORMADORES Dos (2) Bachiller- Auxiliar Formadora, con un (1) año de experiencia general, contados a partir del diploma y/o acta de grado, con mínimo seis (6) meses de experiencia especifica en atención a población con discapacidad					

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

					SUBTOTAL TALENTO HUMANO	
					SUBTOTAL TALLERES	
3	**SERVICIO DE TRANSPORTE**					
3.1	En vehículo tipo servicio especial puerta a puerta para los 58 beneficiarios ida y regreso a sus lugares de residencia dentro del perímetro urbano en la ciudad de Villavicencio durante los meses de ejecucion del proyecto. Que incluya conductor y monitor de ruta.	**MES**	**58**			
		SUBTOTAL TRANSPORTE				
4	MATERALES ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LÚDICO - RECREATIVAS					
MATERIALES DE TALLER PEDAGOGICO						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
1	Resma de papel carta 75gr	Unidad	20			
2	Cajas de colores cilíndricos unicolor x 12 und	Caja	58			
3	Cuaderno de 100 Hojas cocido	Unidad	58			
4	Caja lápices * 12 #2	Caja	10			
5	Tajalápiz metálico * 24	caja	3			
6	Esferos de mina negra * 10	caja	12			
7	Paquete borrador nata * 10	Paquete	12			
8	Cartulina 1/8 de colores x 100 unid	Paquete	6			
9	Cartulina 1/8 blanca x 10 unid	Paquete	10			
10	Siliconas Liquida X 60ml	Unidad	58			
11	Pegante para papel Colbon X 1000 gr	Tarro	25			
12	Rollo de lana 100 gr /235 mt	unidad	10			
13	Tijeras punta de roma	unidad	29			
14	Libros de Mándalas	unidad	58			
MATERIALES DE TALLER INDEPENDENCIA Y FUNCIONALIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
15	Kit de higiene personal (cepillo de dientes, crema dental, jabón, shampu, desodorante y peineta)	Kit	58			
MATERIALES DE TALLER DE MOTRICIDAD GRUESA						

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN					
16	Kit coordinación y control motora (aros plásticos, cono, tablas de equilibrio, balón suizo, tapetes con texturas, bandas elásticas, pelotas terapéuticas, balones de basquetbol-futbol)	kit	2			
MATERIALES DE TALLER COMUNICATIVO						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
17	Kit lecto - comunicativo sensorial (cuentos, títeres, rompecabezas y pelotas sensoriales)	kit	4			
MATERIALES DE TALLER PREVOCACIONALES						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
18	Cerámicas para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116			
19	figuras en madera para pintar entre 15 a 30 cms	unidad	116			
20	Tarro Vinilo 1.000 ml colores blanca y negra	Unidad	25			
21	Acrílico 250 cc diferentes colores	Unidad	50			
22	Acrílico 60 cc metalizado diferentes colores	Unidad	50			
23	Paleta plástica para pintura	unidad	58			
24	Paquete de pinceles x 5 unid	Unidad	29			
25	Pincel grueso de pulgada * ¾	Unidad	10			
26	Lijas 1/8 de 600	unidad	58			
27	Pistola de aire caliente	unidad	2			
28	Paquete silicona gruesa en barra x 29	Paquete	20			
29	Tijeras	unidad	5			
30	pistola silicona	unidad	4			
31	Laca para madera aerosol	unidad	58			
32	Delantal de tela	unidad	58			
33	Paquete de cofias * 100	paquete	10			
34	cajas de tapabocas * 50	cajas	15			
35	caja de guantes de vinilo x 50	caja	15			

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

36	Harina de maíz 50 kg	bulto	1			
37	harina de trigo bulto 50 kg	bulto	5			
38	huevos * 30	cubetas	30			
39	mantequilla caja x 15 kl	unidad	10			
40	Azúcar bulto 50 kg	bulto	5			
41	Esencias vainilla blanca 500 gm	unidad	10			
42	Cocoa x 230 gr	unidad	6			
43	polvo de hornear x 1000 gr	unidad	8			
44	crema chantilly * 1000 gr	unidad	10			
45	crema de leche x 1000gr	unidad	10			
	SUBTOTAL MATERIAL					
					VALOR TOTAL	

Notas:

1. El valor total de la oferta registrado en este anexo deberá ser igual al registrado en la plataforma secop 2; de presentarse incongruencias entre uno y otro prevalecerá lo registrado en la plataforma
2. El valor Total corresponde al valor propuesto por el oferente, para la entrega a satisfacción de cada uno de los servicios requeridos por la entidad, incluyendo gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del futuro contrato a celebrarse.
3. El valor Total de la Propuesta es el correspondiente a la sumatoria de todos los valores totales por ítem propuestos por el Oferente.
4. El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.
5. Los valores deben incluir el IVA, si aplica.

FIRMA
NOMBRE
NIT (solo persona jurídica):
Cedula de Ciudadanía

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo (nombre del representante legal)_____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____de _____, domiciliado en la ciudad de _____, en la dirección _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011,artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____del mes_____ del año _____.

Firma:
Nombre:
C.C. / Nit.:

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No 4
DECLARACIÓN JURAMENTADA – PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

El suscrito, XXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía No. **xxxx**, domiciliado en xxxx, actuando en nombre propio y además, en representación de la **XXXXXX**, identificada con NIT N° **XXXXXX**,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni los funcionarios que componen los órganos de gobierno, asesores y directivos, están catalogadas o denominadas como personas expuestas políticamente, de que trata el Decreto 1674 de 2016“Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en relación con la indicación de las Personas Expuestas Políticamente -PEP-, a que se refiere el artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, aprobada mediante Ley 970 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____ del mes XXXXXXX del año 2024.

XXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXX

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No 5
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de…….) que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Departamento, adelanta la Invitación Pública de Régimen Especial Nº _____ de 2021 con el objeto de contratar_____ 1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Departamento en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de Selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al DEPARTAMENTO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación pública en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Departamento del Meta, y

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Departamento del Meta cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante de la Invitación Pública de Régimen Especial Nº xxxxx.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de_____

EL PROPONENTE	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No. 6
MULTAS Y SANCIONES

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxxx-2026

Estimados señores:
_____, como proponente, identificado con cedula de ciudadanía_____ declaro bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relacionan, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo:

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria de la Sanción

De igual forma declaro bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección, son los siguientes:

Entidad Contratante	Número o identificación del Contrato	Tipo de Sanción	Fecha de ejecutoria Del Acto Administrativo Sanción

En caso de no presentar multas o efectividad en las garantías, el anexo deberá contener el siguiente texto: _____, como proponente, identificado con cedula de ciudadanía No. _____declaro bajo la gravedad del juramento - **QUE NO HE SIDO OBJETO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, NI HAN SIDO HECHO EFECTIVOS EN CONTRATOS ESTATALES NINGÚN AMPARO DE LA GARANTÍA ÚNICA**.

Dado en _____a los _____ días del mes _____ del 2024.
Atentamente,

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail
Nombre en SECOP II:
Teléfono
_____ _ _

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

(Firma del proponente o su Representante legal)

ANEXO No 7
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxxx-2026

EXPERIENCIA

No.	Entidad Contratante	Contrato No.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Estado del Contrato
1						
2						

Dado en _____a los _____ días del mes _____ del 2024.

Atentamente,

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail
Nombre en SECOP II:
Teléfono
_____ _ _
(Firma del proponente o su Representante legal)

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No 8
CAPACIDAD FINANCIERA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Capacidad Financiera
Escriba el resultado de los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente:_____

Nivel de endeudamiento: pasivo total /activo total: _____

Firma:
Nombre:
C.C.
Revisor fiscal _____ Representante legal _____

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No 9

INDICADORES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\textit{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$$

Firma:
Nombre:
C.C.
Revisor fiscal _____ Representante legal _____

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO No. 10
PACTO DE PROBIDAD

Los suscritos: _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en _____, actuando en mi propio nombre (o en representación de _____) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y XXXXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de SECRETARIO SOCIAL de la GOBERNACION DEL META, que en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente PACTO DE PROBIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el DEPARTAMENTO DEL META adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto es **"BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META".**
2. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la GOBERNACION DEL META, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que EL PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, Adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Entidad. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

SEGUNDA: Entidad. Declaro que los pliegos de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Ordenador del Gasto de la GOBERNACION DEL META y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.
SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a la GOBERNACION DEL META, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de _____, el día _____ del mes de _____ de 20__.

EL PROPONENTE LA ENTIDAD

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Villavicencio, (Meta)

Señores:
DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA SOCIAL
Villavicencio (Meta)

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxxxx-2026

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
[**Opción 3.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]
Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente_____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co

CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL
No. GCSJ-RE-1341-2026

ANEXO– INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Villavicencio, (Meta)

Señores:
DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA SOCIAL
Villavicencio (Meta)

Proceso de Contratación Régimen Especial GCSJ-RE-xxx-2026

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano. El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Documento original - Versión única digital.
Firmado digitalmente por el sistema de Firma Mecánica Autógrafa Escaneada.
Gobernación del Meta https://www.meta.gov.co